

CONCURSO
CONCURSO
CONCURSO
CONCURSO

OPEN 2025
GOVTECH



Providencia
Vida Buena

HUB
Providencia

PROGRAMA OPEN GOVTECH

BASES VERSIÓN 2025

Sé un proveedor del estado

ANTECEDENTES

Dirección de Desarrollo Local

La Dirección de Desarrollo Local tiene como objetivo elaborar planes y programas de apoyo a la inversión pública que consoliden el desarrollo económico y productivo comunal, creando instancias, condiciones y programas que permitan satisfacer las demandas de microempresarios, emprendedores y personas en situación de cesantía.

El propósito es potenciar ecosistemas, generar capacitaciones y plataformas comerciales que vinculan a vecinos, emprendedores y empresas de la comuna. Para impulsar y cumplir esta meta, se crea Hub Providencia: la primera red pública de apoyo integral a los vecinos que busquen desarrollar, gestionar y potenciar habilidades.

Departamento de Innovación, Industrias Creativas y Economía Sostenible

El Departamento de Innovación, Industrias Creativas y Economía Sostenible, depende jerárquicamente de la Dirección de Desarrollo Local, y tiene como objetivo propiciar un ecosistema sólido de innovación en la Comuna, buscando ser un espacio de interacción, colaboración y articulación para actores vinculados a la academia, o sistemas públicos y privados. Además, se abordan los ejes de innovación social, sustentabilidad e industrias creativas, los cuales se desarrollan a través de programas de formación, actividades relevantes del ecosistema y generación de proyectos internos.

Concepto Govtech y su impacto

GovTech es el uso de tecnología para mejorar los servicios y la eficiencia en la gestión gubernamental. Este concepto ha ganado terreno a nivel mundial, mejorando la transparencia y calidad de los servicios públicos.

En Chile, el uso de GovTech ha cobrado importancia en áreas como salud, educación y justicia. El gobierno ha impulsado iniciativas como una plataforma digital para la atención en salud, plataforma de educación en línea y un sistema de gestión de trámites judiciales. A medida que el mundo se digitaliza, es probable que el uso de GovTech siga creciendo a nivel global, con gobiernos y empresas trabajando juntos para crear soluciones innovadoras que mejoren la vida de los ciudadanos y la eficiencia del sector público.

CONCURSO
CONCURSO
CONCURSO

OPEN
GovTech 2025
Impulsa tu startup en el sector público



Startups y scaleups GovTech

Las startups y scaleups GovTech se enfocan en desarrollar soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia y calidad de los servicios gubernamentales. Estas empresas pueden ofrecer soluciones de gestión de datos, sistemas de monitoreo y control, aplicaciones de información y gestión de proyectos para agencias gubernamentales. Su modelo de negocio es B2G y tienen como foco principal generar soluciones con valor público.

PROGRAMA OPEN GOVTECH

Este es un programa desarrollado por el Departamento de Innovación de la Municipalidad de Providencia con foco en acercar a startups y scaleups a la gestión municipal con el fin de hacer más accesible las soluciones innovadoras a desafíos de organismos públicos.

Objetivos:

- Dar a conocer iniciativas GovTech innovadoras basadas en ciencia de datos y tecnologías 4.0 al Municipio y otros organismos públicos.
- Acelerar el desarrollo de proyectos innovadores de startups y scaleups, brindándoles recursos y herramientas para consolidar y facilitar el paso al mercado público.
- Consolidar estrategias y modelo de negocio de startups y scaleups para tener mayores éxitos en las ventas públicas.
- Generar espacios de vinculación de startups y scaleups con organismos públicos que sirvan como potenciales oportunidades de negocio.

¿Qué aprenderás?

- Sobre el ecosistema Govtech en LATAM y el mundo. Principales referentes y modalidades.
- Relación de las startups y los actuales métodos de compra de innovación por parte del sector público a través de Chile Compra
- Aprenderás cómo proteger tu proyecto en temas de propiedad intelectual y cómo hacerlo al momento de desarrollar ventas al sector público.
- Estrategias y modelo B2G
- Enfrentar tus acercamientos al sector público con conocimiento y herramientas sólidas.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

El programa Govtech para startup es un proceso de acompañamiento municipal de proyectos ligados a la innovación, donde alrededor de un mes se harán instancias de trabajo entre startups y equipos municipales a través de los siguientes ítems para lograr los resultados esperados:

**CONCURSO
CONCURSO
CONCURSO**

**OPEN
GovTech 2025**
Impulsa tu startup en el sector público



Providencia
Vida Buena

HUB
Providencia

a- Acompañamiento

El modelo de acompañamiento del programa considera mentorías de parte de un equipo compuesto por un coordinador y un mentor, los cuales poseen los siguientes roles:

Coordinadores

Profesional del Departamento de Innovación que tendrá la misión de acompañar a los proyectos durante todo el proceso, siendo el principal apoyo en caso de presentarse algún inconveniente durante el desarrollo del programa.

Mentores

Persona con experiencia y trayectoria en su área de trabajo, que cuenta con las competencias necesarias para asesorar de manera estable y sistemática al proyecto seleccionado. El objetivo de los mentores será generar instancias de transferencia de experiencias y conocimientos, orientando a la startup para consolidar su modelo de negocios B2G u otras herramientas para apoyar a su desarrollo en mercados públicos.

*El Departamento de Innovación de la Municipalidad de Providencia, se encargará de apoyar y capacitar a los mentores participantes del programa a través de contenido, guías y asesoramiento.

La conformación de los equipos se realizará acorde al reto de interés público que resuelve el proyecto postulante, de este modo, será el Departamento de Innovación quien asigne al respectivo mentor. La cantidad de mentorías será de al menos dos al mes, siendo una con el equipo de coordinación, y otra con el respectivo mentor, sin perjuicio de que puedan realizarse mentorías extraordinarias acorde con la disponibilidad del mentor y las necesidades del proyecto.

b- Formación

Son sesiones de capacitación en donde un facilitador junto a un experto harán un taller teórico-práctico sobre un tema de su expertis y que tendrá como objetivo el aprendizaje de contenidos transversales a la formación de startups en ser proveedor del estado.

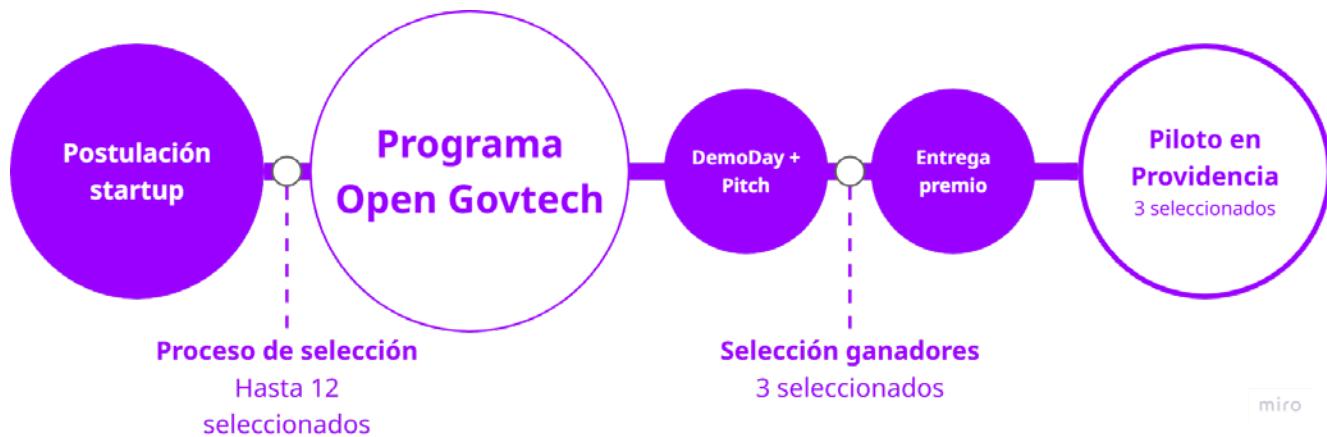
Dentro de las actividades de formación, se harán capacitaciones una vez a la semana y tienen una duración de de máximo de 2 horas y podrán ser instancias tanto presenciales (en Los Jesuitas #881, Providencia) como también online. Cada proyecto debe inscribir de manera obligatoria al menos a un integrante en cada actividad formativa.

c- Masterclass complementarias:

Son sesiones complementarias materializadas en charlas online realizadas por expertos nacionales o internacionales quienes son referencia en temáticas de adquisición de innovación en el sector público.



Diagrama de funcionamiento programa:



LÍNEAS DE POSTULACIÓN 2025

Para esta versión 2025 se definirán líneas de trabajo de interés público que puedan ser abordadas a través de startups durante el proceso de acompañamiento del programa que entrega los insumos para lograr realizar una propuesta de piloto para Providencia. La líneas de postulación son:

Línea 1: Transformación Digital para la Gestión Pública y Ciudadana

Mejorar la eficiencia, transparencia y experiencia de las personas en su relación con servicios públicos o institucionales a través de herramientas digitales.

Buscamos promover soluciones tecnológicas que digitalicen procesos, automaticen tareas y optimicen la interacción entre las instituciones y los vecinos de Providencia.

Línea 2: Smart Cities y Espacios Inteligentes

Transformar espacios urbanos y públicos en entornos inteligentes, sostenibles y centrados en las personas.

Buscamos fomentar pilotos tecnológicos que integren tecnología, datos e infraestructura digital para mejorar la calidad de vida urbana y la gestión del entorno en Providencia.

Durante el desarrollo del programa, la startup trabajará en una propuesta piloto a partir de las instancias de acompañamiento consideradas durante la etapa de bootcamp, las cuales permitirán realizar una bajada concreta respecto a cómo su solución contribuye a la temática de interés público de Providencia. Esta propuesta será presentada en el Demoday final y evaluada por un jurado de expertos en la materia.

POSTULACIÓN

¿Quiénes pueden participar?

Startups o Scaleups nacionales e internacionales o empresas que utilicen tecnologías de la industria 4.0 para el desarrollo de su solución y se encuentren en etapa preferentemente de comercialización para ser eventualmente proveedor del Estado.

Podrán participar del proceso, personas jurídicas con inicio de actividades en primera categoría antes SII, que reúnen los siguientes requisitos:

- Contar con un proyecto de innovación que contribuya a un tema de interés público alineado al llamado de esta convocatoria.
- Tener un producto-servicio que se encuentre en la etapa de desarrollo de MPV, validación/pilotaje o comercialización (TRL 5 o superior)
- El Representante Legal de la empresa no debe figurar en el Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia (excluyente).
- No podrán participar Startups, scaleups, investigadores y pymes tecnológicas que se encuentren en un proceso de Compra Pública con la Municipalidad de Providencia.
- La solución postulada debe incluir alguna tecnología de la industria 4.0 (Blockchain, Tecnologías 5G, Robótica, Nanotecnología, Inteligencia Artificial, Biotecnología, Impresión 3D y 4D, Computación cuántica, Automatización, Internet de las cosas, Big data.)
- Serán beneficiados con un 20% en su ponderación de la rúbrica de Preselección aquellos equipos que tengan al menos a una persona trabajando, viviendo o estudiando en la comuna de Providencia, o que la empresa tenga patente en la comuna, demostrable en algún documento legal al momento de su postulación.

¿Cómo postular?

La postulación debe ser 100% online y consta de los siguientes pasos:

Completar el formulario de postulación: [Link Formulario]

Presentación PDF: Documento en formato PDF que muestre el proyecto postulado, incluyendo a lo menos descripción startup, problemática, segmento de usuario, propuesta de valor, métricas, beneficios, indicadores de impacto, casos de éxito, entre otros. Enviar al mail innova@providencia.cl con asunto "POSTULACIÓN PROGRAMA OPEN GOVTECH | [nombre startup]".

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de admisibilidad y selección de las propuestas se realizará a través de la plataforma google forms. Siendo la última etapa Demoday presencial en el Hub Providencia.

CONCURSO
CONCURSO
CONCURSO

OPEN
GovTech 2025
Impulsa tu startup en el sector público



Providencia
Vida Buena

HUB
Providencia

ADMISIBILIDAD

La Comisión de Admisibilidad de los postulantes estará presidida por el Departamento de Innovación de la Municipalidad de Providencia, a cargo de evaluar la formalidad solicitada en bases del concurso según cada llamado.

Se evaluará como admisible las postulaciones que cuenten con las siguientes características:

- Haber realizado la postulación completa, con documentos demostrables y legibles dentro de los plazos establecidos en las presentes bases.
- Cumplir con los requisitos mencionados en el ítem “¿Quienes pueden postular?” detallado en las presentes bases.
-

El equipo del Departamento de Innovación de la Municipalidad de Providencia evaluará si cumplen o no con lo solicitado en las bases. Esta selección será informada inicialmente vía correo electrónico a cada uno de los postulantes en caso de quedar seleccionado o no y luego públicamente a través de la página www.providencia.cl. En caso de requerir la rúbrica y motivos, pueden solicitarla al correo electrónico innova@providencia.cl.

PRESELECCIÓN

Serán preseleccionadas las postulaciones admisibles con un tope de hasta 12 startups considerando un máximo de cuatro startups por desafío municipal. Los evaluadores de la preselección serán 3 personas del equipo de la Municipalidad de Providencia.

Se notificará quienes quedan seleccionados una semana antes de la actividad de lanzamiento a través del correo electrónico entregado al momento de la postulación, donde la startup debe confirmar su participación en todas las actividades.

La rúbrica de la preselección está disponible en el anexo de este documento.

PREMIOS Y ASIGNACIÓN

La versión 2025 tendrá 3 proyectos ganadores, que se seleccionarán a través de una comisión de expertos en temáticas de innovación y startups el día del “Demo day”.

Los evaluadores expertos serán seleccionados por el Departamento de Innovación de la Municipalidad de Providencia evaluarán a las startups a través de un pitch de 3 a 5 minutos en base a la rúbrica de evaluación que se encuentra en el Anexo 2 de las presentes bases. Habrá una instancia de pre evaluación donde se seleccionarán 3 startups que pasarán a la final y podrán optar a los premios. No obstante, los demás participantes del programa podrán participar de un stand el día del Demo Day con foco en visibilizar sus resultados.

**CONCURSO
CONCURSO
CONCURSO**

**OPEN
GovTech 2025**
Impulsa tu startup en el sector público

 **Providencia**
Vida Buena | **HUB**
Providencia

Metodología asignación de puntaje:

Se conformará un ranking según las notas obtenidas, sumando las multiplicaciones de la nota obtenida en cada uno de los criterios por la ponderación correspondiente, quedando seleccionadas un total de 3 startups. Serán evaluados por los cinco jurados especialistas según la rúbrica del Anexo 2 de las presentes bases.

Mecanismo de desempate:

En caso de existir dos o más postulaciones de notas iguales, se considerará en primera instancia el segundo y tercer decimal. En caso de que se mantenga el empate, se considerará la postulación que obtuvo la mejor puntuación en el criterio de "Propuesta de solución piloto". Ante cualquier eventualidad, será facultad de la Comisión de Evaluación Técnica tomar la decisión de los pasos a seguir para llevar a cabo la presente evaluación.

Premios

Primer lugar: El proyecto ganador definido por el jurado en la actividad "Demo day" recibirá la suma correspondiente a **\$3.000.000 pesos en dinero chileno para desarrollar un piloto en la comuna de Providencia**, mediante la gestión municipal del Departamento de Innovación, quienes evaluarán y guiarán la propuesta, vinculan internamente la solución con proyectos municipales y realizarán los trámites administrativos necesarios para el desarrollo del piloto.

Segundo lugar: El proyecto definido por el jurado como segundo lugar en la actividad "Demo day" recibirá la suma correspondiente a **\$2.000.000 pesos en dinero chileno para desarrollar un piloto en la comuna de Providencia**, mediante la gestión municipal del Departamento de Innovación.

Tercer lugar: El proyecto definido por el jurado como tercer lugar en la actividad "Demo day" recibirá la suma correspondiente a **\$1.000.000 para desarrollar un piloto acotado en la comuna de Providencia** con una duración de 3 meses.

Finalmente, para hacer efectiva la entrega del premio en efectivo se deberá realizar lo siguiente:

- En todos los casos, el representante legal del equipo ganador deberá firmar un convenio de colaboración para desarrollar el piloto. Además de entregar todos sus datos (nombre completo, RUT y dirección) en la forma y fecha que se le solicite.
- El representante será la única persona autorizada para cobrar el premio.
- Al menos un integrante del equipo ganador deberá participar en las reuniones a las que cite la organización, estas relacionadas al desarrollo del proyecto posterior a la obtención del premio.



Implementación piloto

La implementación del piloto se iniciará una vez se haya efectuado el pago del premio a la startup y el representante legal haya firmado el convenio de colaboración. Este proceso será guiado por la Dirección de Desarrollo Local, específicamente el Departamento de Innovación quien supervisará el proceso completo de implementación, seguimiento y cierre del piloto en la unidad municipal correspondiente.

El primer, segundo y tercer lugar tendrán la oportunidad de realizar un piloto cada uno. Los pilotos son de carácter colaborativo por parte del partner receptor y tiene como fin único aportar herramientas y aprendizajes desde la experiencia al proyecto beneficiario, en ningún caso el desarrollo del piloto implica la compra o adquisición permanente de la solución propuesta por parte de la Municipalidad.

La Dirección del municipio receptora no entregará sueldos, ni aporte monetario externo al entregado en el concurso, tampoco tiene la obligación de entregar materiales para testeos u otros. La duración del piloto debe ser de 3 a 6 meses para el primer y segundo lugar, y para el tercer lugar un máximo de 3 meses.

Para hacer efectivo el piloto, el proyecto en conjunto con la Dirección municipal receptora y el Departamento de Innovación deberán firmar un convenio de colaboración con la Municipalidad de Providencia.

La Dirección de Desarrollo Local, hará seguimiento de la implementación de los pilotos en virtud de la siguiente programación:

- Revisión de carta gantt, indicadores y planificación, eventuales modificaciones según se coordine con el equipo correspondiente al llamado específico.
- Apoyo en la coordinación de la implementación general del piloto (espacio físico en caso de ser necesario, horarios, coordinación de capacidades humanas, entre otros.).
- Se realizará un seguimiento mensual tanto con el ganador o ganadora como con el equipo municipal durante los dos primeros meses posteriores a la implementación. Este seguimiento incluirá la revisión de pendientes y la coordinación de las acciones necesarias para su ejecución.
- Para el primer y segundo lugar, a partir del tercer mes el seguimiento se realizará con foco en revisar los indicadores propuestos.
- Para el tercer lugar, a partir del primer mes el seguimiento se realizará con foco en revisar los indicadores propuestos.
- El último mes para los distintos pilotos, se solicitará a la startup preparar el informe final y se coordinará la ceremonia de cierre del piloto con foco en compartir aprendizajes, resultados y feedback.

De manera excepcional, las startups ganadoras (primer y segundo lugar) podrán solicitar

la extensión del período de ejecución del piloto por hasta tres meses adicionales al plazo establecido en el convenio, para el caso del tercer lugar, su ampliación de plazo podrá ser solo hasta un mes. Dicha prórroga podrá otorgarse únicamente cuando se acredite que resulta necesaria para el cumplimiento exitoso de los objetivos del piloto, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que hayan generado un atraso o modificaciones en su implementación.

El incumplimiento injustificado de la programación o de los plazos establecidos para la ejecución del piloto será causal de inhabilidad para participar en futuras convocatorias impulsadas por la Municipalidad de Providencia, a través de la Dirección de Desarrollo Local.

En caso de abandono del proceso de pilotaje o de no ejecución del mismo, la empresa adjudicataria deberá restituir los recursos entregados, conforme a las instrucciones y plazos que determine la Municipalidad.

FECHAS Y ACTIVIDADES CLAVES

Las siguientes fechas corresponden a un calendario tentativo y podrán estar sujetas a algún cambio durante el proceso. Cualquier modificación a la información aquí presentada será informada mediante correo electrónico a los participantes y a través de la web Municipal, donde también se informará sobre los seleccionados y ganadores.

Planificación de actividades

Las actividades planificadas consideran una duración de dos meses incluyendo la etapa de convocatoria y las actividades de acompañamiento, formación y masterclass; y por último el Demo Day final.

ETAPA	FECHA
Convocatoria	
Difusión y postulación online a través del link	Hasta las 23:59 horas a partir de 15 días corridos desde la publicación de las bases en el portal web de la Municipalidad y las RRSS de Hub Providencia.
Notificación de resultado de postulación	Hasta cinco días hábiles después del cierre de la convocatoria.
Acompañamiento	
Mentorías-Capacitaciones -Masterclass	Hasta treinta días corridos, después del cierre de la convocatoria.
Demo day	
Feria de proyectos y Pitch Final	Hasta 10 días hábiles, después del cierre del acompañamiento.

RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Comunicaciones y RRSS

Los proyectos participantes se comprometen a conectar el contenido de sus publicaciones relacionadas al programa con las redes sociales de Hub Providencia. Además, se les invita a difundir las actividades relevantes que se realicen dentro y fuera de los espacios de Hub Providencia circunscritas al programa en curso.

Asistencia

La asistencia a cada actividad de mentoría con equipos municipales es de carácter obligatoria, un participante por equipo deberá asistir al menos una actividad de capacitación, el cuál debe estar incluido en la lista de equipo entregada al momento de la postulación.

*En caso de existir faltas, no pueden ser más de dos y deben estar previamente avisadas o justificadas, de lo contrario el proyecto no podrá optar a las instancias de pitch y automáticamente queda fuera de la posibilidad de acceder a cualquier premio.

Documentación

Los proyectos seleccionados deberán cumplir con la entrega de documentos requeridos por el Departamento de Innovación. Incluyendo la carta de compromiso inicial y toda la información circunscrita al desarrollo del programa.

CONSIDERACIONES PARA LOS GANADORES

La Municipalidad de Providencia en ningún caso, se obliga y/o compromete a adquirir los proyectos pilotos ganadores, ni a implementarlos de manera permanente en el Municipio. Así mismo, el ganador y sus colaboradores, se relacionan con la Municipalidad sin mediar vínculo alguno de dependencia respecto del personal de la otra.

Propiedad intelectual

Ambas partes se reservan, respectivamente, todos los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial y de comercialización que, como propietarias y autoras de sus respectivas bases documentales, tanto actuales como las que en un futuro puedan elaborar, les correspondan. En consecuencia, con lo anterior, ninguna de las partes podrá usar, comercializar, revelar a terceros, distribuir, regalar o de cualquier otro modo disponer del material cedido por la otra parte ni destinar el mismo a usos o actividades diferentes de las especificadas en el Convenio o en los Protocolos o Acuerdos Específicos que desarrollen el mismo.

Asimismo, ambas partes convienen que el convenio, protocolo o acuerdo que se firme con

fin del piloto no cede ningún tipo de derecho ni licencia respecto a los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial de los que sea titular la otra parte.

A los efectos del convenio, protocolo o acuerdo la Propiedad Intelectual e Industrial incluye todas las marcas registradas y/o inscritas en Chile o en cualquier otro país por cualquiera de la partes, respectivamente, así como todo derecho sobre invenciones (patentadas o no), diseños industriales, modelos de utilidad, información confidencial, nombres comerciales, reservas de derechos, nombres de dominio, así como todo tipo de derechos patrimoniales sobre creaciones protegidos por la legislación existente en materia de propiedad industrial o que se protejan en un futuro.

DUDAS Y CONSULTAS

Las dudas y/o consultas serán recibidas por el Departamento de Innovación de la Municipalidad de Providencia a través del correo innova@providencia.cl

ANEXOS

CONCURSO
CONCURSO
CONCURSO
CONCURSO

OPEN
GovTech 2025
Impulsa tu startup en el sector público



Providencia
Vida Buena

HUB
Providencia

ANEXO 1

Dirección de Desarrollo Local Municipalidad de Providencia
Los Jesuitas #881, Providencia
Santiago, 2025

Acuerdo de compromiso

Programa Open Govtech para startups

Responsabilidad del proyecto seleccionado para ser parte del programa.

Yo, _____,
Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____ en
representación del proyecto _____ y (sólo si es una persona jurídica) en nombre
de la organización _____ R.U.T. N° _____ en el marco del
trabajo conjunto con el Departamento de Innovación la participación en el Programa Govtech para startups,
declaro lo siguiente:

- a) Que me comprometo a participar en el Programa asistiendo yo y/o los integrantes de mi equipo a las actividades convocadas por el equipo del Departamento de Innovación de la Dirección de Desarrollo Local, durante la duración del programa.
- b) Que me comprometo a participar proactivamente y de manera colaborativa en conjunto con los otros proyectos participantes del programa en las fechas que se estipule, en conformidad con lo establecido por el equipo de Innovación, según lo señalado en las bases del programa.
- c) Que los antecedentes, informaciones o vínculos que la Municipalidad de Providencia ponga a vuestra disposición para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente convocatoria, no serán utilizados para fines distintos a los referidos en el proyecto, sin la debida autorización previa y escrita de la Municipalidad de Providencia.
- d) Que se han estudiado personalmente todos los antecedentes y las bases de la convocatoria, verificando la concordancia del propósito de este programa y siendo responsables y conscientes que es un proceso requiere de compromiso en cuanto a trabajo realizado y tiempo destinado a participar de las actividades diseñadas.

Responsabilidad del equipo municipal coordinador del programa:

- a) Estimular los procesos de trabajo e involucramiento en comunidad de los proyectos participantes en el programa.
- b) Otorgar un espacio cowork gratuito para el desarrollo de trabajo colaborativo, que estará disponible para los integrantes de los proyectos, en las sedes de HUB Providencia.
- c) Guiar en la búsqueda de oportunidades de difusión del proyecto colaborando en la presentación de propuestas. Esto, según el grado de avance del proyecto y disponibilidad de medios de difusión y articulación.
- d) Coordinar mentorías personalizadas y grupales con expertos de áreas afines.

En caso de no cumplimiento de los puntos señalados anteriormente, el Departamento de Innovación de la Dirección de Desarrollo Local, tiene la facultad de desvincular al proyecto que no está comprometido y no cumple los requisitos definidos en el presente documento y las bases de postulación, y si es necesario, abrir una convocatoria para el uso de la vacante.

Firma representante proyecto:

Providencia, _____ de _____ de 2025

CONCURSO
CONCURSO
CONCURSO

**OPEN
GovTech 2025**
Impulsa tu startup en el sector público

Providencia
Vida Buena | HUB
Providencia

ANEXO 2: RÚBRICA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

Rúbrica de evaluación preselección

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN POR PUNTAJE	NOTA	PONDERACIÓN
Propuesta de solución piloto	Se evaluará la solución propuesta en primera instancia considerando la información disponible en las presentes bases y anexos. Se califica subjetivamente basado en la información brindada en el formulario de postulación.	La propuesta resuelve la problemática señalada, es fácil y económico de implementar y tiene una alta probabilidad de integración con los sistemas actuales y declara tener un alto impacto en el territorio de Providencia y sus vecinos y presenta un plan de trabajo concreto.	5	30%
		La propuesta resuelve la problemática señalada, pero se ve compleja su implementación pero declara tener un alto impacto en el territorio de Providencia y sus vecinos.	3	
		La solución no resuelve la problemática señalada o la resuelve a un alto costo y poca viabilidad de implementación.	1	
Experiencia con el rubro	Permita valorar aquellas startups con experiencia en el manejo de clientes y proyectos del sector público y en el rubro específico señalado según convocatoria	El postulante trabaja en el rubro señalado y con administraciones públicas desde hace al menos 2 años y la mayoría de sus clientes pertenecen al sector.	5	10%
		Han trabajado al menos en una ocasión con una administración pública específicamente en el rubro señalado en esta convocatoria.	3	
		Nunca han trabajado ni con administraciones públicas ni con el rubro señalado en las presentes bases.	1	
Impacto	Se evaluará a grandes rasgos el impacto de la propuesta.	La propuesta tiene pertinencia con el desafío planteado y muestra métricas e indicadores que proponen son de alto impacto.	5	20%
		Las métricas e indicadores que proponen son de mediano impacto o el área de acción no es prioritaria para el municipio.	3	
		Las métricas e indicadores que proponen no tienen un impacto considerable y el área de acción no se encuentra dentro de lo que trabaja el municipio.	1	
Innovación / tecnología	Se evaluará el grado de innovación en la propuesta, esperando que dentro de lo posible tenga incorporados elementos no existentes en el mercado.	La propuesta declara tener patente de invención o certificado de proveedor único y declara utilizar tecnologías disruptivas generando soluciones innovadoras que no existen actualmente en el mercado.	5	20%
		Declara utilizar tecnologías disruptivas generando soluciones innovadoras que no existen actualmente en el mercado pero no cuenta con patente de invención ni certificado de proveedor único.	3	
		La propuesta es tecnológica pero no presenta un grado de innovación importante en relación a lo existente en el mercado. Tampoco cuenta con patente de invención ni certificado de proveedor único.	1	
Localización	Evalúa la localización de la startup y su eventual beneficio a la comunidad. Si los integrantes viven, trabajan, facturan o estudian en la comuna de Providencia.	Al menos una persona del equipo vive, trabaja, factura o estudia en la comuna de Providencia.	5	20%
		Al menos una persona del equipo vive, trabaja, factura o estudia en Chile.	3	
		El equipo completo proviene de otro país y comunas distintas a Chile y Providencia	1	

ANEXO 3: RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PITCH

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN POR PUNTAJE	NOTA	PONDERACIÓN
Propuesta de solución piloto	Se evaluará la calidad de la solución propuesta considerando la información entregada a través del pitch y el plan de trabajo.	Se presenta una propuesta de solución consistente que resuelve la problemática señalada y declara tener un alto impacto en el territorio de Providencia a través de un plan de trabajo concreto.	5	30%
		La propuesta parece resolver la problemática señalada, pero la propuesta de plan de trabajo está incompleto o es inconsistente.	3	
		La solución no resuelve la problemática señalada o no se presenta una propuesta de plan de trabajo.	1	
Factibilidad económica	Se evaluará la factibilidad económica de implementación de la propuesta piloto.	La propuesta demuestra conocimiento experto de los costos de implementación de su piloto y demuestra que es factible de implementar en la comuna.	5	10%
		La propuesta demuestra conocimiento parcial de los costos de implementación de su piloto y no queda del todo claro si el proyecto es viable económico.	3	
		La propuesta demuestra escaso conocimiento de los costos de implementación de su piloto y no queda claro si el proyecto es viable económico.	1	
Impacto	Se evaluará a grandes rasgos el impacto de la propuesta.	La propuesta tiene pertinencia con el desafío planteado y muestra métricas e indicadores que proponen son de alto impacto.	5	20%
		Las métricas e indicadores que proponen son de mediano impacto o el área de acción no es prioritaria para el municipio.	3	
		Las métricas e indicadores que proponen no tienen un impacto considerable y el área de acción no se encuentra dentro de lo que trabaja el municipio.	1	
Innovación / tecnología	Se evaluará el grado de innovación en la propuesta, esperando que dentro de lo posible tenga incorporados elementos no existentes en el mercado.	La propuesta declara tener patente de invención o certificado de proveedor único y declara utilizar tecnologías disruptivas generando soluciones innovadoras que no existen actualmente en el mercado.	5	20%
		Declara utilizar tecnologías disruptivas generando soluciones innovadoras que no existen actualmente en el mercado pero no cuenta con patente de invención ni certificado de proveedor único.	3	
		La propuesta es tecnológica pero no presenta un grado de innovación importante en relación a lo existente en el mercado. Tampoco cuenta con patente de invención ni certificado de proveedor único.	1	
Factibilidad técnica	Se evalúa la capacidad técnica de integración de la solución de la propuesta.	La solución es factible técnicamente y demuestra una mejora significativa en el sistema de riego de la comuna.	5	20%
		La solución es factible de implementarse a nivel técnico, pero no queda claro si realiza una mejora significativa en el sistema de riego de la comuna.	3	
		La solución presenta dificultades para implementarse a nivel técnico en el sistema de riego de la comuna.	1	